

ING Fondo NARANJA RENTA FIJA, FI

Folleto Completo

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20 % EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Datos generales del fondo

Nº Registro CNMV: **3441.**

Fecha de constitución: **21/03/2006.**

Fecha de registro en la CNMV: **21/04/2006.**

Comercializador en exclusiva: **ING**

Gestora: **RENTA 4 GESTORA, SGIIC, SA.**

Grupo Gestora: **RENTA 4 BANCO.**

Depositario: **RENTA 4 BANCO, SA.**

Grupo Depositario: **RENTA 4 BANCO, SA.**

Auditor: **ERNST & YOUNG.**

Política de inversión

Perfil de riesgo del fondo: 2, de una escala del 1 al 7.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 1 año.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos

El Fondo estará expuesto directa e indirectamente (hasta un 10 % de su patrimonio en IIC financieras de Renta Fija que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora) en valores de Renta fija. La cartera de Renta Fija tendrá una duración media de hasta 24 meses. El riesgo divisa puede alcanzar el 5 % de la exposición total. No sigue índice de referencia sobre tipos de interés ya que éstos se refieren a una duración determinada, mientras la cartera variará dependiendo de las condiciones del mercado con el límite indicado.

Los activos de Renta Fija (depósitos, bonos, obligaciones, letras, pagarés, y cualquier valor de Renta Fija, siempre que sean cotizados) objeto de inversión, podrán ser emisores públicos y privados, nacionales o extranjeros. Al menos un 80 % de la cartera de Renta Fija se destinará a emisiones de alta calificación crediticia (rating mínimo A- S&P) y mediana calificación crediticia (entre BBB+ y BBB-). El restante 20 % se podrá destinar a emisiones de baja calificación crediticia (menor BBB-) o sin calificar.

Se invertirá mayoritariamente en Renta Fija emitida y cotizada en euros de países de la UE. El resto será renta fija emitida y cotizada en países de la OCDE, en divisas de países de la UE no pertenecientes al euro, dólares EE.UU., australianos y canadienses, francos suizos, yenes y, marginalmente, en países emergentes.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35 % del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de inversión en países emergentes.

Información complementaria sobre las inversiones

La gestora evaluará la solvencia de los activos de manera que no invertirá en aquellas emisiones que a su juicio tengan una calidad crediticia inferior a la descrita anteriormente.

El Fondo tiene intención de utilizar las técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, en concreto, repos de deuda pública de la OCDE con vencimiento inferior a 7 días, los cuales se desarrollarán en el mejor interés del Fondo al objeto de maximizar su rentabilidad, teniendo en cuenta el binomio rentabilidad-coste.

Las entidades a las que se abone este coste, serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al Grupo de la Sociedad Gestora o de la Depositaria. Las contrapartidas serán entidades financieras domiciliadas en un Estado miembro de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial, dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de este tipo de operaciones, y con solvencia suficiente a juicio de la sociedad gestora.

Dado que esta operativa esta colateralizada por el subyacente de la propia operación, no existe un riesgo de contraparte significativo. No obstante, la utilización de esta operativa conlleva todos los riesgos asociados al activo que sea objeto de la adquisición temporal.

Las operaciones con instrumentos financieros OTC, siempre se realizarán con contrapartidas de reconocida solvencia, a juicio de la Sociedad Gestora. El Fondo no recibe garantías para reducir el riesgo de contraparte por estas operaciones OTC.

El Fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados

El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10 % del patrimonio en las mismas.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo.

La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados: El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

Información sobre procedimiento de suscripción y reembolso

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: diaria.

Valor liquidativo aplicable: el del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la página web de la Sociedad Gestora.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsas. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5 % del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

Información comercial

Divisa de denominación de las participaciones: euros.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través

de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

El fondo es comercializado por ING NV SUCURSAL EN ESPAÑA.

Comisiones y gastos

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de Cálculo	Tramos/Plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,75 %	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1 %	Patrimonio	

Se retroceden a favor del Fondo las comisiones indirectas de gestión por la parte invertida en IIC del Grupo y se exime al Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del Grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

- 2,25 % anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo.
- 18 % si se calcula sobre los resultados anuales del fondo.
- 1,35 % anual sobre patrimonio más el 9 % sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables.

Comisión de depositario: 0,20 % anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5 % del precio de las participaciones.

Información sobre rentabilidad y gastos

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

Otra información

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1 % en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19 % o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19 % los primeros 6.000€, del 21 % desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23 % a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20 % EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO. La Sociedad Gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La Sociedad Gestora hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Por lo que respecta a la Entidad Depositaria, las principales funciones son depósito (custodia y registro), administración, el control de efectivo, liquidación de suscripciones y reembolsos, vigilancia y supervisión de la gestión así como cualquier otra establecida en la normativa.

El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos se publicarán en la página web de la Gestora.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a los que pueda dar lugar esa delegación.

Información relativa a la gestora y relaciones con el depositario

Fecha de constitución: 13/06/1986.

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 13/10/1986 y número 43 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA HABANA, 74, 2º IZDA. en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28036.

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.373.950,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

Funciones delegadas	Entidad en la que se delega
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	INVERSIÓN GESTIÓN, SA, SGIIC
	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., SA
	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, SA

Funciones delegadas	Entidad en la que se delega
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	INVERSIS GESTIÓN, SA, SGIIC
	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., SA
	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, SA
Otras tareas de administración	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., SA

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los miembros del consejo de administración

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO DELEGADO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	ENRIQUE CENTELLES ECHEVERRIA		23/06/2017
CONSEJERO	LUIS RAMON MONREAL		23/06/2017
SECRETARIO NO CONSEJERO	ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ		01/02/2006
VICESECRETARIO NO CONSEJ.	JAVIER MALPICA CIRUJANO		31/01/2008

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, ANTONIO FERNANDEZ VERA y ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie: Se retroceden a favor del Fondo las comisiones indirectas de gestión por la parte invertida en IIC del Grupo.

Datos identificativos del depositario

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 17/02/2012 y número 234 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. DE LA HABANA N.74 en MADRID, código postal 28036.

Actividad principal: Entidad de Crédito.

Otras IIC gestionadas por la misma gestora

Denominación	Tipo de IIC	Denominación	Tipo de IIC
ALGAR GLOBAL FUND, FI	FI	BALLYMORE, SICAV, S.A.	SICAV
ALHAJA INVERSIONES RV MIXTO, FI	FI	BASIL CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALTAIR BOLSA, FI	FI	BIGVALUE CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ALTAIR EUROPEAN OPPORTUNITIES, FI	FI	BLUE NOTE, SICAV S.A.	SICAV
ALTAIR INVERSIONES II, FI	FI	BVC QUANTUM SICAV, S.A.	SICAV
ALTAIR PATRIMONIO II, FI	FI	CADI VALORES, SICAV S.A.	SICAV
ALTAIR RENTA FIJA, FI	FI	CALAINVEST-98, SICAV, S.A.	SICAV
ARGOS CAPITAL, FI	FI	CANIDE INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
AVANTAGE FUND, FI	FI	CAYLLON INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, SA	SICAV
EDR GLOBAL ADAGIO, FI	FI	CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EMBARCADERO PRIVATE EQUITY GLOBAL, FI	FI	DELZAPEG, SICAV S.A.	SICAV
FIXED INCOME ASSET ALLOCATION FUND, FI	FI	DIDIME INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FONDCOYUNTURA, FI	FI	EDUMONE, SICAV, S.A.	SICAV
FONDEMAR DE INVERSIONES, FI	FI	EKUI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GEF ALBORAN GLOBAL, FI	FI	EUROFINATEL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GLOBAL ALLOCATION, FI	FI	EUROTALAVE 2002, SICAV S.A.	SICAV
GLOBAL TRENDS, FI	FI	EVELSA J.P. INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES, FI	FI	GARADASA, SICAV S.A	SICAV
ING FONDO NARANJA EURO25, FI	FI	GLOBAL TRENDS INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
MILLENNIAL FUND, FI	FI	HELP INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MULTICICLOS GLOBAL, FI	FI	INBARRE GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
OHANA EUROPE, FI	FI	INVERSIONES BARBAZANA SICAV S.A.	SICAV
PATRISA, FI	FI	INVERVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
PENTA INVERSION, FI	FI	IZAGA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PENTATHLON, FI	FI	JESMALUZ INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
PRESEA TALENTO SELECCION, FI	FI	JUNIO 99, SICAV, S.A.	SICAV
R4 ACTIVA AGUA, FI	FI	KAIZEN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
R4 ACTIVA AIRE, FI	FI	KURSAAL 2000, SICAV, S.A.	SICAV
R4 ACTIVA TIERRA, FI	FI	LAFAYETTE GLOBAL FIXED INCOME,SICAV,S.A.	SICAV
RENTA 4 ACCIONES GLOBALES, FI	FI	LENDA DE INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
RENTA 4 ACTIVOS GLOBALES, FI	FI	LORA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 BOLSA, FI	FI	MERCOR GLOBAL SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 CARTERA SELECCION DIVIDENDO, FI	FI	MODENA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 DELTA, FI	FI	MOPANI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 EMERGENTES GLOBAL, FI	FI	NOUPIAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 FACTOR VOLATILIDAD, FI	FI	NUMIDE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 FONCUENTA AHORRO, FI	FI	OBIS INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 FONDTESORO CORTO PLAZO, FI	FI	OLJO PATRIMONI, SICAV, S.A.	SICAV

Denominación	Tipo de IIC	Denominación	Tipo de IIC
RENDA 4 GLOBAL, FI	FI	ONEGIN CAPITAL SICAV S.A.	SICAV
RENDA 4 JAPON, FI	FI	OTAGO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
RENDA 4 LATINOAMERICA, FI	FI	PADINVER, SICAV S.A.	SICAV
RENDA 4 MONETARIO, FI	FI	PALMERA AZUL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
RENDA 4 MULTIFACTOR, FI	FI	PANDO 2000 SICAV SA	SICAV
RENDA 4 MULTIGESTION 2, FI	FI	POLO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
RENDA 4 MULTIGESTION, FI	FI	PROMOCINVER, S.A., SICAV	SICAV
RENDA 4 NEXUS, FI	FI	QUALIFIED INVESTOR, SICAV, S.A.	SICAV
RENDA 4 PEGASUS FI	FI	RANK INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
RENDA 4 RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI	RELKO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENDA 4 RENTA FIJA EURO, FI	FI	RESULT INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
RENDA 4 RENTA FIJA MIXTO, FI	FI	ROSALOLES INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
RENDA 4 RETORNO DINAMICO, FI	FI	SUALFER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENDA 4 SMALL CAPS EURO, FI	FI	TEMPERA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RENDA 4 USA, FI	FI	TERRA BLAVA INVERSIONS, SICAV, S.A.	SICAV
RENDA 4 VALOR EUROPA, FI	FI	TERTON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENDA 4 VALOR RELATIVO, FI	FI	TOP CLASS GLOBAL ALLOCATION, SICAV, S.A.	SICAV
RENDA 4 WERTEFINDER, FI	FI	VALOR XXI, SICAV, S.A.	SICAV
TOP CLASS HEALTHCARE, FI	FI	VALORES DEL PRINCIPADO, S.A., SICAV	SICAV
TRUE VALUE, FI	FI	VENTUREWELL, SICAV, S.A.	SICAV
PENINSULA CAPITAL, FIL	FIL	ZANZIBAR INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RENDA 4 MINERVA, FIL	FIL	ZENITRAM INVESTMENTS SICAV, S.A.	SICAV
1.0 TECNOCENTRO SICAV, S.A.	SICAV	ARIN INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
19.40 INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV	BELONA INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
2002 GLOBAL FLECHA, SICAV, S.A.	SICAV	CELTIC BAR, SIL, S.A.	SIL
ABDUI 2002, SICAV S.A.	SICAV	EQUILIBRIA INVESTMENTS, SIL, SA	SIL
ACTIMAAF ACCIONES IBERICA, S.A., SICAV	SICAV	FADAIR, SIL, SA	SIL
AMPAVIC 2013,SICAV,S.A.	SICAV	INFIMAR INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
ARBITRAGE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV	LEGIOX, SIL, S.A.	SIL
ARRIBOLA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV	MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
AVILUGAM, SICAV S.A.	SICAV	ORIZAVA CAPITAL, SIL, S.A.	SIL
BACESA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV	ROLNIK CAPITAL, SIL, S.A.	SIL
BALEO DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV		

Responsables del contenido del folleto

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

Última actualización del folleto: 24/11/2017